



ARICA, 04 de septiembre de 2015.-

EXEMPTO

VISTOS:

- Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- Acuerdo N° 06 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- Memorándum N° 1192 de fecha 14 de agosto de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 10.000.000.-** al **CLUB DE BODY BOARD PELA O GUILLEN**, RUT 65.000.771-9, representado por el señor **JORGE ARMANDO GUILLEN OLIVARES**, RUT **7.086.147-K**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de acuerdo a lo estipulado en **DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**, que se mencionan en el presente documento.

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DE BODY BOARD PELA O GUILLEN**, se encuentra inscrita bajo el Registro N° 100623-1 de fecha 23 de agosto de 2006, de acuerdo de fecha 03 de agosto de 2015, emitido por el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes.

El **CLUB DE BODY BOARD PELA O GUILLEN**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, bajo el N° 503 del año 2015.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
ESCENARIO GRANDE:	
• Frontal	350.000
• Cenefa	17.500
• Zona de premiación	87.500
• Colación trabajadores armado	30.000
• Amarras plásticas	45.000
• Trabajadores cierre estructura	30.000
• Cubrir escenario chico	400.000
TOTAL	960.000
PUBLICIDAD:	
• Radial, prensa, TV	80.000
• Publicidad vial	190.000
• Afiches	150.000
• Página Web	100.000
TOTAL	\$ 520.000
PERSONAL A CONTRATAR:	
• Trabajadores cuidadores de día	180.000
• Trabajadores cuidadores de noche	240.000
• Jefe Jueces Bodyboard	120.000
• Jueces Bodyboard	400.000
• Beach Marshall (2)	120.000
• Coordinador	740.000
• Filmador	200.000
• Fotógrafo	60.000
TOTAL	\$ 2.060.000
ALIMENTACION:	
• Colaciones en playa	1.344.000
• Almuerzo para 4 días	2.400.000
TOTAL	\$ 3.744.000
DISTINCIONES:	
• Copas	336.000
TOTAL	\$ 336.000
OTROS GASTOS COMPETENCIA:	
• Baños químicos Las Machas	360.000
• Limpieza por día baños	360.000
• Amplificación	600.000
• Sistema computacional	250.000
• Pasajes 3 jueces	130.000
• Alojamiento para 3 jueces	180.000
• Alojamiento competidores visitas	500.000
TOTAL	\$2.380.000
TOTAL GENERAL	\$ 10.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.087 "Club de Bodyboard Pelao Guillén".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CRCG/scv.-
04.09.15.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203270